



29 de enero de 2016

Alejandra
favor incluir
en la parte
sistema que
indica onoto
ABN-629/2016
Belinda / Kenia

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora por Ley
**Oficina Normativa de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado (ONCAE)**
Ciudad

Estimada ingeniera Romero:

En cumplimiento a la Circular No.011-2015 del 18 de noviembre de 2015 emitida por esa Oficina, adjunto información relacionada con multas y sanciones aplicadas por el Banco Central de Honduras durante el 2015, a diversos proveedores de bienes y servicios, de conformidad a los contratos suscritos, así como las prórrogas autorizadas en dicho período.

Con el propósito de brindar atención oportuna a los requerimientos de información de esa entidad, relacionados con los procesos de contratación, contratos y proveedores, agradeceré que las comunicaciones escritas y electrónicas sean dirigidas a mi persona y al correo luisa.pineda@bch.hn.

Atentamente,




LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

Lic. German Donald Dubón Tróchez – Subgerente de Administración BCH

MJJ/SDM

*Recibido
Alejandra Fonseca
2/2/2016
10:05 a.m.*



MULTAS APLICADAS DURANTE EL 2015

No.	Contrato No.	Descripción	Proveedor	Días de Multa	Valor de la Multa (En lempiras)
1	23-2014	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE NOVENTA Y CUATRO (94) LICENCIAS DEL SOFTWARE TRUSTBROKER SECURE CLIENT FOR WORKSTATION Y CINCO (5) LICENCIAS DE SOFTWARE TRUSTBROKER SECURE CLIENTE FOR SERVERS.	LAT CAPITAL SOLUTIONS, S.A.	461	201,323.31
2	002-2015	SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTO CON EL FABRICANTE SAP (ENTERPRISE SUPPORT) Y CONTRATACIÓN DE UN (1) PAQUETE DE SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA EL PRODUCTO DE SOFTWARE SAP ECC 6.0 IMPLEMENTADO EN EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.	LAT CAPITAL SOLUTIONS, S.A.	16	366,253.92
3	21-2015	LICENCIAMIENTO Y SU CORRESPONDIENTE SOPORTE DEL FABRICANTE (ENTERPRISE SUPPORT SAP) DEL SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO (HUMAN CAPITAL MANAGEMENT POR SUS SIGLAS EN INGLÉS SAP-HCM), ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (SIATH) DEL BCH Y UN (1) PAQUETE DE HORAS DE SOPORTE TÉCNICO FUNCIONAL DEL MISMO.	CONSORCIO CESA-SEIDOR	1	74,886.66
4	43-2015	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOSCIENTAS DIECISÉIS (216) BATERÍAS DE DOCE (12) VOLTIOS PARA DOS (2) SUPRIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA EATON DE 30 KVA CADA UNO, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.	GBM DE HONDURAS, S.A.	9	2,629.35
TOTAL				487	644,093.24

Abog. María Jiménez Jaque
 Analista III

Abog. Sara Dubón Morales
 Jefe Sección Administración de Contratos y Garantías

Lic. Daisy Rodríguez Guerrero
 Jefe División de Adquisiciones y Contrataciones

Lic. Luisa Arely Pineda Pineda
 Jefe Departamento de Adquisiciones y Contrataciones





28 de diciembre de 2015

ABN-1700/2015

Licenciado

Juan Carlos Almendárez

Representante Legal

LAT CAPITAL SOLUTIONS, S.A.

Ciudad

Referencia: Contrato No.23-2014

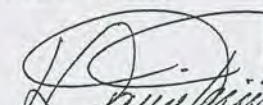

Estimado licenciado Almendárez:

Hacemos referencia al pago del contrato No.23-2014 por el servicio de soporte y actualización de noventa y cuatro (94) licencias del software TrustBroker Secure Client for Workstations y cinco (5) licencias de software TrustBroker Secure Client for Servers por el período del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Al respecto, la cláusula tercera y quinta del precitado contrato establecen que el Contratista se obliga a cumplir con la entrega del original del certificado a nombre del Banco que describe el detalle del período del servicio de soporte y actualización y de forma impresa las políticas del servicio de soporte y actualizaciones, en el término de treinta (30) días hábiles calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato y en vista que el documento se firmó el 25 de marzo de 2014, debían presentarse a más tardar el 23 de abril de 2014; sin embargo, los mismos fueron enviados hasta el 27 de julio de 2015, razón por la cual, se aplicó multa de cuatrocientos sesenta y un (461) días de atraso, que totalizan la suma de doscientos un mil trescientos veintitrés lempiras con treinta y un centavos (L201,323.31), valor que se redujo del pago de las facturas números 393, 427 y 428.

Con el propósito de evitar este tipo de sanciones y las consecuencias que conlleva, se recomienda en futuras contrataciones velar por el estricto cumplimiento de lo estipulado en el contrato, así como los plazos de presentación de los entregables.

Atentamente,



DEISY RODRIGUEZ GUERRERO
Jefe División de Adquisiciones y Contrataciones
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

SDM/MJJ

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio el Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1a. Calle, 7 Avenida.
Apdo. Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn

2015 AGO 11 AM 9:21



URGENTE

Administración de Contratos y Garantías
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



10 de agosto de 2015

Licenciado
JUAN CARLOS ALMENDÁREZ
Representante Legal
LAT CAPITAL SOLUTIONS, S.A.
Ciudad

Donnie Myjo

Estimado licenciado Almendárez:

Hacemos referencia al pago de las facturas números 0505 y 0506, por valor de cuatro millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con sesenta centavos (L4,819,447.60) y un millón trescientos noventa y siete mil ochocientos veinticinco lempiras (L1,397,825.00), respectivamente, correspondientes a la primera anualidad del Contrato No.002-2015 por los servicios de soporte de licenciamiento y actualización de producto con el fabricante SAP (Enterprise Support) y un (1) paquete de soporte técnico y funcional para el software SAP ECC 6.0 implementado por esta Institución.

Al respecto, la cláusula sexta del precitado contrato, el plazo máximo para la entrega de los documentos denominados "Anexo de Enterprise Support de SAP" y "Paquete de horas de soporte", era el 9 de febrero de 2015; sin embargo, se recibieron hasta el 25 de febrero de 2015; es decir dieciséis (16) días después de la fecha prevista contractualmente, por lo que de acuerdo con la cláusula novena se deducirá en concepto de multa diaria a razón de veintidós mil ochocientos noventa lempiras con ochenta y siete centavos (L22,890.87), ascendiendo a la cantidad de trescientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y tres lempiras con noventa y dos centavos (L366,253.92).

Atentamente,

[Handwritten signature]

LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



SDM/MJJ

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio el Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1a. Calle, 7 Avenida
Apdo. Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn